

Radicado No. 17375734

Popayán, 18/10/2024

Señor/a
LIBIO QUIÑONEZ
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: VE - BAJO LLANO
Celular: 3012552673
Cédula: 31570549
Producto: 876867364 - Ruta: N/A
Bolívar – Cauca

Asunto: Solicitud número 17375734 del 21 de septiembre de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a LIBIO:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 17375734 expedido el día 08 de octubre de 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 17375734 del 08 de octubre en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: JSEV

Solicitud: 17375734

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S. P**

NO. DE SOLICITUD: 17375734 **FECHA Y HORA DE RADICACIÓN:** 21-09-2024
PETICIONARIO: LIBIO QUIÑONEZ **CÉDULA:** 31570549
PRODUCTO SERVICIO: 876867364 **MUNICIPIO:** 19100-BOLIVAR
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE-BAJO LLANO, BOLÍVAR, CAUCA
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE-BAJO LLANO, BOLÍVAR, CAUCA
TELÉFONO: 3012552673
CORREO ELECTRÓNICO: no suministra

CAUSAL: COBROS POR PROMEDIO

ANEXOS:

**FACTURACIÓN x PRESTACIÓN INSTALACIÓN
SOLICITUD**

NO x SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: RECLAMA POR COBRO PROMEDIO EN PREDIO DESHABITADO INDICA HACE DOS MESES REVISARON MEDIDOR INDICÁNDOLE ESTABA EN BUEN ESTADO.

FECHA DE RESPUESTA: 08-10-2024

EN RESPUESTA A SU RECLAMACION NOS PERMITIMOS INFORMAR SE EVIDENCIA FACTURACIÓN CON COBRO PROMEDIO ESTRATO DE 94 KWH/MES ESTRATO UNO (POR NOVEDAD MEDIDOR FRENADO, SE EVIDENCIA SE HA GENERADO OT 14056761 DEL 14-08-2024 DONDE SE ENCONTRÓ PREDIO CON SERVICIO CON MEDIDOR MONOFÁSICO ELECTRÓNICO CON CAJA Y CABLE CONCÉNTRICO CLIENTE PRESENTE NO PERMITE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD MANIFIESTA LA VIVIENDA ES DESHABITADA ZONA DE DIFÍCIL GESTIÓN, A LA FECHA TAMPOCO AUTORIZA NUEVA VISITA. POR LO ANTES MENCIONADO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY 142 DE 1994: *CUANDO, SIN ACCIÓN U OMISIÓN DE LAS PARTES, DURANTE UN PERÍODO NO SEA POSIBLE MEDIR RAZONABLEMENTE CON INSTRUMENTOS LOS CONSUMOS, SU VALOR PODRÁ ESTABLECERSE, SEGÚN DISPONGAN LOS CONTRATOS UNIFORMES, CON BASE EN CONSUMOS PROMEDIOS DE OTROS PERÍODOS DEL MISMO SUSCRIPTOR O USUARIO, O CON BASE EN LOS CONSUMOS PROMEDIOS DE SUSCRIPTORES O USUARIOS QUE ESTÉN EN CIRCUNSTANCIAS SIMILARES, O CON BASE EN AFOROS INDIVIDUALES, SE DECLARA NO PROCEDENTE LA RECLAMACIÓN Y SE RATIFICA FACTURACION PROMEDIO . SE RECOMIENDA AUTORIZAR LA NORMALIZACIÓN DEL SERVICIO ACTIVIDAD A EJECUTAR CON COSTO AL CLIENTE, LO ANTERIOR A FIN DE EVITAR FACTURACIONES ESTIMADAS.*

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



FECHA DE NOTIFICACIÓN:

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado:

AMANDA MENESES MENESES

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Estimado cliente, para nosotros su opinión es muy importante, lo invitamos a responder una breve encuesta escaneando el siguiente código
Estimado cliente, para nosotros su opinión es muy importante, lo invitamos a responder una breve encuesta escaneando el siguiente código



Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

